



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**“LA PRUEBA EN LA DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO, ENTRE LA PRUEBA
ESCRITA PREVISTA EN LA LEY Y LA PRUEBA TESTIMONIAL DECLARADA
POR LA DOCTRINA JURISPRUDENCIAL EN EL PERÚ”**

Tesis para optar el título profesional de Abogado

Tesista: Bach. Carlos Ernesto Salinas Pino.

Asesor: Abog. Yuri Pereira Alagón.

CUSCO – 2018



RESUMEN

La presente investigación está destinada a determinar por vía de análisis e interpretación, si se debe de aplicar y valorar la prueba testimonial y otros medios probatorios, en defecto de la prueba escrita, dentro del proceso civil, toda vez que la unión de hecho conlleva a establecer los derechos patrimoniales que les corresponden a quienes son declarados como convivientes.

SUMMARY

The present investigation is destined to determine by means of analysis and interpretation, if it is necessary to apply and to evaluate the testimonial test and other evidential means, in the absence of the written test, in the civil process, since the de facto union entails establish the economic rights that correspond to those who are declared as cohabitants.